



RESOLUCION D.P.P. Nº

USHUAIA,

VISTO el expediente DPP Nº E-253-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **"AMPLIACIÓN EX EDIFICIO ANTÁRTICO DE LA D.P.P."**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la ejecución de los trabajos tendientes a la Ampliación del ex Edificio Antártico.

Que mediante Resolución D.P.P. Nº 1073-2025, del expediente del visto, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 5/2025 y se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Memoria Descriptiva, el Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Normas de Higiene y Seguridad.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas realizadas, en referencia a la Resolución mencionada precedentemente.

Que en virtud de haber recibido dos solicitudes de extensión de plazos, previsto para la presentación y apertura de ofertas, se da intervención a la DEyP.

Que mediante Nota Nº N-DEyP-132-2025, obrante en adjunto 170, de fecha 30/09/2025, el Arq. Cristian SACKS, por indicación del Director de Estudios y Proyectos solicita que se prorrogue la apertura de sobres por el termino de DIEZ (10) días corridos, quedando como fecha de apertura el 16/10/2025.

Que lo expuesto es, a efectos de garantizar la concurrencia de oferentes a participar en el procedimiento de selección para la ejecución de la obra de la referencia.

Que la fecha inicialmente prevista para el día 06 de octubre del corriente año para la apertura de ofertas, la que se postergará para el día 16 de octubre de 2025.

Que por lo expuesto corresponde modificar los datos indicados en el Anexo I de la Resolución D.P.P. Nº RES-1073-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en los Artículo 6º y 7º inc f) de la Ley Provincial Nº 69, Decreto Provincial Nº 3168/2023 y Resolución DPP Nº RES-1093-2025

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE

A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Postergar la fecha para la presentación de las ofertas y apertura de sobres de la Licitación Pública N° 05/2025, correspondiente a la Obra: AMPLIACIÓN EX EDIFICIO ANTÁRTICO DE LA D.P.P, para el día 16 de octubre de 2025, conforme a los datos indicados en el nuevo comunicado obrante en el ANEXO I, el que forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reemplazar el ANEXO I de la Resolución D.P.P. N° RES-1073-2025, por el anexo por el aprobado en ARTÍCULO 1º, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN D.P.P. N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – MODIFICA FECHA DE APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2025, PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN EX EDIFICIO ANTÁRTICO DE LA DPP. La Dirección Provincial de Puertos llama a licitación Pública conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE D.P.P.: E-253-2024

OBJETO: ejecución de la Obra: “**AMPLIACIÓN EX EDIFICIO ANTÁRTICO DE LA DPP**”

PRESUPUESTO OFICIAL : Pesos Quinientos Cincuenta y Seis Millones Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Dos con 79/100 (\$ 556.099.632,79).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El lugar y fecha límite para la presentación de ofertas es: Lugar: Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos. Av. Maipú Nº 510, Ushuaia.

Fecha y Hora Límites: 16/10/2025 a las 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: La apertura de ofertas se llevará a cabo en:
Lugar: Dirección Provincial de Puertos, Maipú 510 - Ushuaia

Fecha y Hora de Apertura: 16/10/2025 a las 12:30 hs.

OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos podrán descargarse de la Página Web www.compras.tierradelfuego.gob.ar ó www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/ a partir del presente anuncio.



